2309-A-2022

ESCUINAPA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
¡Unidos por la Transformación!

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA**
DIRECCION: **OBRAS SERV. PUBLICOS Y ECOLOGIA.**
NÚMERO: **ESC-DOSPE-IMP.AMB /2022**
ASUNTO: **DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo previsto por los artículos 28 y 29 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y el Medio Ambiente; y al cuidado del entorno natural, y a los requerimientos de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del Estado de Sinaloa, es de considerarse que la obra:

Construcción de red de alcantarillado y descargas domiciliarias en Circuito de Calles en la Comunidad de La Atarjea -primera etapa-, ubicada en Escuinapa, Sinaloa.

No requiere la Manifestación de Impacto Ambiental asi como Autorización en materia de impacto ambiental, a razón de que los impactos que pudieran generarse por la realización de la obra en cuestión, son benéficos y permanentes; **ya que el área del proyecto es una zona previamente impactada;** considerando el deterioro ambiental que prevalecía sobre el sitio no se prevé que el desarrollo del proyecto genere o pueda haber generado impacto adversos significativos que pudieran causar desequilibrio ecológico.

Se extiende la presente para los fines correspondientes en la ciudad de Escuinapa, Sinaloa a los 11 días del mes de Agosto del año 2022

ATENTAMENTE

ING. JESUS RAMON CONTRERAS SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.

Dirección de Obras Servicios Públicos y Ecología
ESCUINAPA 2021-2024
Unidos por la Transformación